



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque
Partido Federal Fueguino**

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
A LOS INTERESADOS	
Fecha: 18/09/13	Hs: 13-37
Número: 1177	Fojas: 2
Expte. N°	
Trámite:	
Estado:	

NOTA N° 138 /2013
LETRA: B. P. F. F.-

USHUAIA, 18 de septiembre de 2013.

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Ordenanza que se adjunta, para su incorporación en la próxima Sesión Ordinaria, para su tratamiento sobre tablas, referido a la excepción solicitada por el vecino Carlos Antonio Arizmendi Soto, a la Ordenanza Municipal 2986.

Considerando atendible lo solicitado por el señor Arizmendi Soto, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el Proyecto de Ordenanza que se adjunta.

Sin otro particular lo saludo atentamente.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Al Sr. Presidente.
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia.
Dn. Damián DE MARCO.
S / D.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque
Partido Federal Fueguino**

2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al Señor Carlos Antonio ARIZMENDI SOTO, DNI N° 18.824.204, del cumplimiento de lo dispuesto en los incisos c) y e), artículo 5º, de la Ordenanza Municipal N° 2986.

ARTICULO 2º.- Autorizar por el termino de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos la habilitación de la Licencia de Taxi N° 80.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2013.-
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia